

3939-1

Marcos Paz,

VISTO:

30 DIC 2021

La facultad conferida al Departamento Ejecutivo según el Art. 119.  
La Ley Orgánica de las Municipalidades  
Decreto-Ley Nº 6769/58 y sus modificatorias, el Decreto Provincial Nº 2980/00

CONSIDERANDO:

Que con respecto a las ampliaciones o creaciones de partida que se financien con recursos afectados. Con respecto a dicha partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados.

Que mediante el citado Decreto se ingresaran los fondos enviados por El Ministerio de Obras Públicas, para la afectación de proyectos de Construcción de Veredas en el Distrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

DECRETA

ARTICULO 1º: Incrementétese en la ejecución presupuestaria de Recursos, en el programa Pavimentación colectora Presidente Perón. - en la Jurisdicción

1110158000 - actividad 01.00.00 la suma de \$ 9.098.573,30 (pesos Nueve Millones Noventa y Ocho Mil Quinientos Setenta y Tres con 30/100).-

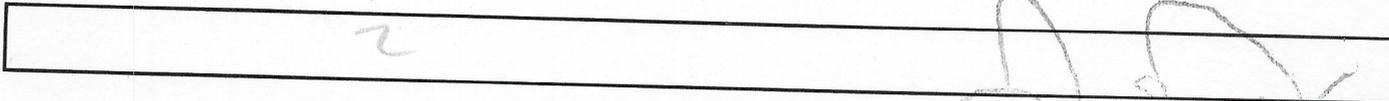
Fuente de Financiamiento 133 origen Nacional

Recursos: 22.2.01.19- Pavimentación Colectora Presidente Perón

ARTICULO 2º: Incrementase el Presupuesto de Gastos Vigente, en el programa Pavimentación Colectora Presidente Perón, - en la Jurisdicción 1110175000 - actividad 01.00.00 la suma de \$ 9.098.573,30 (pesos Nueve Millones Noventa y Ocho Mil Quinientos Setenta y Tres con 30/100).-

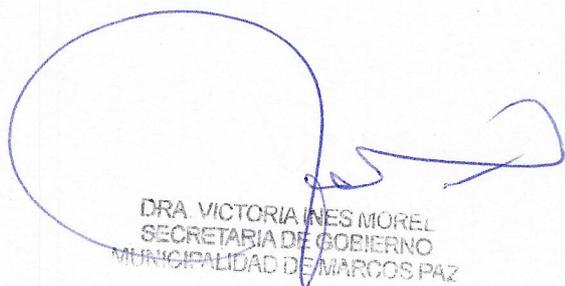
Fuente de Financiamiento 133 origen Nacional

En la siguiente partida



2.5.9.0 OTROS.....	\$1.600.000,00
2.6.5.0 CEMENTO, CAL Y YESO.....	\$4.718.709,80
2.7.1.0 PRODUCTOS FERROSOS.....	\$1.663,50
2.8.4.0 PIEDRA. ARCILLA Y ARENA .....	\$2.778.200,00
	\$ 9.098.573.30

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, deseé al R.O. y cumplido archívese.

  
 DRA. VICTORIA INES MOREL  
 SECRETARIA DE GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
 AGRIM RICARDO P. GURUTCHE  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

  
 Dra. ANA VIRGINIA GUTIERREZ  
 SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
 Dec. N° 3939 Año 2021 Folio 6453